

Mínima cuantía
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELJO
DE CONFORMIDAD CON EL ART 390 inc 1 y ART 391 inc 6 DEL
C.G.P.

Proceso puesto a disposición de las partes en la secretaría del
Juzgado por el término de tres (03) días.

PROCESO: VERBAL ENTREGA DE LA COSA TRADENTE AL
ADQUIRENTE
RADICACION No. 70-001-40-03-006-2020-00053-00

NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO DE EXCEPCIONES
DE MERITO.

DEMANDANTE: HILDA ROSA BORJA DE VASQUEZ
APODERADO: REMBERTO OSUNA FUNEZ
DEMANDADO: ANGEL DE JESUS RODRIGUEZ SALGADO

Para dar cumplimiento al artículo 110 del Código de General del Proceso, se fija
el presente aviso, en traslado en la página web de la Rama Judicial hoy
24 de mayo de 2022 a las 8:00 AM.

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

Se desfija hoy de 24 de mayo de 2022 a las 5:00 PM

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

